

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Balances
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		718.964.428	709.067.150
1. Inmovilizado intangible.	5	435.407	644.712
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		-	-
5. Aplicaciones informáticas.		435.407	644.712
II. Inmovilizado material.	6	419.336.452	411.650.187
1. Terrenos y construcciones.		374.900.477	390.961.117
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		4.374.304	4.655.439
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		40.061.671	16.033.631
III. Inversiones Inmobiliarias.	7	293.747.220	295.215.197
1. Terrenos.		242.704.690	242.704.690
2. Construcciones.		51.042.530	52.510.507
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		206.000	103.000
2. Créditos a empresas		206.000	103.000
V. Inversiones financieras a largo plazo.	11	686.769	830.135
2. Créditos a terceros.		686.769	830.135
VI. Activos por impuesto diferido		4.552.580	-
VII. Deudores comerciales no corrientes.	11	-	623.919
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios (superior al ciclo de explotación)		-	623.919
B) ACTIVO CORRIENTE		90.478.895	97.400.315
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	11	35.569.115	15.814.910
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		24.796.025	13.811.485
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		24.796.025	13.811.485
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		537.726	537.726
3. Deudores varios.		2.662	2.662
4. Personal.		271.064	290.967
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	20	9.961.638	1.172.070
V. Inversiones financieras a corto plazo.	11	24.549.719	1.553.907
2. Créditos a empresas.		1.549.719	1.553.907
5. Otros activos financieros.		23.000.000	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	13	30.360.061	80.031.498
TOTAL ACTIVO		809.443.323	806.467.465

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Balances
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		697.358.545	708.116.718
1. Fondos propios		552.898.649	530.181.361
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social	14	359.259.438	358.768.434
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		359.259.438	358.768.434
V. Resultados de ejercicios anteriores		175.767.999	128.123.722
1. Remanente		175.767.999	128.123.722
VII. Resultado del ejercicio		17.871.212	43.289.205
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	144.459.896	177.935.357
B) PASIVO NO CORRIENTE		87.704.956	74.112.653
I. Provisiones a largo plazo	16	17.248.806	23.785.480
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		19.824	19.824
4. Otras provisiones		17.228.982	23.765.656
II. Deudas a largo plazo	19	37.820.755	50.327.173
2. Deudas con entidades de crédito		28.161.680	39.735.978
4. Derivados	12	8.133.914	8.870.180
5. Otros pasivos financieros		1.525.161	1.721.015
IV. Pasivo por impuesto diferido		32.635.395	-
C) PASIVO CORRIENTE		24.379.822	24.238.094
II. Provisiones a corto plazo		478.997	375.773
III. Deudas a corto plazo	19	17.779.467	17.459.992
1. Deudas con entidades de crédito.		6.543.336	6.902.691
4. Derivados	12	1.200.000	2.000.000
5. Otros pasivos financieros		10.036.131	8.557.301
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	1.371.157	372.043
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	4.201.407	6.024.258
3. Acreedores varios		2.879.557	5.245.866
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		105.021	120.118
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	20	1.216.829	658.274
VI. Periodificaciones		548.794	6.028
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		809.443.323	806.467.465

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

(DEBE) / HABER	NOTAS	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	23	66.367.522	80.992.847
b) Prestaciones de servicios.		66.367.522	80.992.847
5. Otros ingresos de explotación.		4.887.725	5.309.267
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		4.874.057	5.282.125
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		13.668	27.142
6. Gastos de personal.		(14.923.025)	(14.764.894)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(10.873.435)	(10.595.166)
b) Cargas sociales.	23	(4.049.590)	(4.169.728)
7. Otros gastos de explotación.		(33.093.771)	(23.365.273)
a) Servicios exteriores.	23	(15.922.817)	(17.172.159)
b) Tributos.		(1.016.693)	(1.071.661)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(417.457)	(81.592)
d) Otros gastos de gestión corriente.		(15.736.804)	(5.039.861)
8. Amortización del Inmovilizado.	5, 6 y 7	(27.872.302)	(29.917.153)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	15	6.386.531	6.090.825
10. Excesos de provisiones.	16	15.982.853	24.494.255
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		564.411	3.003.507
a) Deterioro y pérdidas.	6 y 7	534.172	3.276.626
b) Resultados por enajenaciones y otras.		30.239	(273.119)
13. Otros resultados.		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5*6+7+8+9+10+11+12+13)		18.299.944	51.843.381
14. Ingresos financieros.	10	278.468	527.924
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		278.468	527.924
B2) De terceros.		278.468	527.924
15. Gastos financieros.		(1.277.693)	(1.743.719)
b) Por deudas con terceros.	18	(1.160.186)	(1.245.466)
c) Por actualización de provisiones.		(117.507)	(498.253)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.	18	372.985	(73.161)
a) Cartera de negociación y otros.		372.985	(73.161)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	11	-	(7.265.220)
a) Deterioro y pérdidas		-	(7.265.220)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(626.240)	(8.554.176)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		17.673.704	43.289.235
20. Impuestos sobre beneficios.		197.508	-
A.4) RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		17.871.212	43.289.205
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		17.871.212	43.289.205

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	17.871.212	43.289.205
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados	7.868.661	3.582.761
Otros ajustes	-	(4.333.688)
Efecto impositivo	(34.229.450)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(26.360.789)	(750.927)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(8.708.728)	(8.383.213)
Efecto impositivo	1.594.056	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.114.672)	(8.383.213)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(15.604.249)	34.155.065

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2020**

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	358.768.434	128.123.722	43.289.205	177.935.357	708.116.718
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	17.871.212	(33.475.461)	(15.604.249)
Operaciones con Socios o propietarios	491.004	-	-	-	491.004
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	47.644.277	(43.289.205)	-	4.355.072
Saldo al 31 de diciembre de 2020	359.259.438	175.767.999	17.871.212	144.459.896	697.358.545

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	358.768.434	95.987.731	32.135.991	187.069.497	673.961.653
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	43.289.205	(9.134.140)	34.155.065
Otros movimientos	-	32.135.991	(32.135.991)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	358.768.434	128.123.722	43.289.205	177.935.357	708.116.718

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

**Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Expresados en euros)

	2020	2019
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	17.673.704	43.289.205
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	27.872.302	29.917.153
Correcciones valorativas por deterioro	(534.172)	3.988.594
Variación de provisiones	(5.083.932)	(22.810.083)
Imputación de subvenciones	(6.386.531)	(6.114.503)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(30.238)	273.119
Ingresos financieros	(278.468)	(527.924)
Gastos financieros	1.277.694	1.743.719
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	(2.322.197)	(2.268.710)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(372.985)	73.161
Otros ingresos y gastos	502.416	346.990
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	(10.860.092)	2.661.338
Acreedores y otras cuentas a pagar	(823.738)	499.112
Otros pasivos corrientes	(566.366)	(628.128)
Otros activos y pasivos no corrientes	(94.293)	(206.454)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(1.160.186)	(2.424.978)
Cobros de intereses	278.468	527.924
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	(1.841.543)	(455.190)
Otros pagos (cobros)	(1.091.252)	(3.786.498)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	16.158.591	44.097.847
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(103.000)	(103.000)
Inmovilizado intangible	(80.148)	(296.025)
Inmovilizado material	(30.798.871)	(17.694.333)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(23.000.000)	-
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	85.644	232.260
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	310.000
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(53.896.375)	(17.551.098)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	1.069.543
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	(11.933.653)	(6.902.691)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(11.933.653)	(5.833.148)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(49.671.437)	20.713.601
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	80.031.498	59.317.897
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	30.360.061	80.031.498

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

La Autoridad Portuaria de Las Palmas (en adelante APLP o la Entidad) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APLP se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, dicho Real Decreto Legislativo ha refundido varias normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Adicionalmente, el Ente se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La actividad de la APLP se rige por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante mencionada anteriormente, la Ley General Presupuestaria y de las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La actividad de la APLP recoge todas las competencias y responsabilidades relativas a la gestión de los servicios de los puertos, tanto si se prestan en la zona terrestre como en las zonas marítimas del puerto, localizadas en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El domicilio social de la APLP se encuentra en la explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 35008 Las Palmas de Gran Canaria.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la APLP. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El Presidente de la APLP estima que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido reformuladas el 3 de agosto de 2021, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 5 de octubre de 2020.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El impacto de dicha modificación ha supuesto el registro al inicio del ejercicio del correspondiente pasivo por impuesto diferido asociado a las subvenciones, donaciones y legados registrados en el patrimonio neto y la activación de bases imponibles negativas por importe de 32.688.898 y 4.355.072 euros, respectivamente (Nota 20).

En relación con la comparabilidad de las cifras, las correspondientes al ejercicio 2020 recogen el impacto de dicha modificación la cual supone que el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprenda la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El resumen de los ajustes realizados a inicios del ejercicio 2020 son los siguientes:

	Dr	Cr
Activos por impuesto diferido	4.355.072	
Reservas (Remanente)		(4.355.072)
Pasivo por impuesto diferido		(32.688.898)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	32.688.898	
	37.043.970	(37.043.970)

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la APLP.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Entidad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulada por el Presidente y aprobada por el Consejo de Administración el 5 de octubre de 2020 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>43.289.205</u>
Distribución	
Reserva de beneficios acumulados	<u>43.289.205</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Entidad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>17.871.212</u>
Distribución	
Reserva de beneficios acumulados	<u>17.871.212</u>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Capitalización de gastos financieros

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de determinar el importe de los intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados a los gastos financieros por la parte efectiva de las operaciones de cobertura contratadas por la Entidad.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	20
Aplicaciones informáticas	5

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes adquiridos en adscripción deberá valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de "Patrimonio" dentro de los Fondos Propios.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Para los elementos de inmovilizado que procedan de la reversión de las concesiones administrativas otorgadas en su día a terceros, se ha considerado que su precio de adquisición corresponde a su valor razonable a la fecha de la reversión, de acuerdo con la tasación realizada por un perito, y se contabilizan con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados", del balance adjunto. Anualmente se cargará en esta cuenta con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de la dotación por amortización de los bienes revertidos.

De acuerdo con las directrices contables establecidas por la OPPE, los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria no son objetos de valoración contable por la imposibilidad de valorar su valor razonable inicial.

El 1 de enero de 1993, cuando se constituye la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de la Ley 27/1992, la Entidad registró el inmovilizado material al valor por el que figuraba en los libros de la preexistente Junta de Obras del Puerto. El Ente Público Puertos del Estado modificó las tablas de vidas útiles de los activos del inmovilizado material para todas las Autoridades Portuarias. En respuesta a las conclusiones de un dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Puertos del Estado contrató a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993. De acuerdo con la decisión tomada por el Ente Público Puertos del Estado se realizó en el ejercicio 1995, por una empresa independiente y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado, lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El resultado de dichas valoraciones supuso la incorporación de un ajuste contra reservas por el incremento del valor neto contable referido a 1 de enero de 1993 del inmovilizado objeto de estudio en 168.741 miles de euros.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a las Autoridades Portuarias a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejará de ser el coste de adquisición revalorizado y pasará a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente.

Por consiguiente, el inmovilizado material se encuentra valorado de acuerdo a tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 y clasificado dentro de los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" y parte de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a dicha fecha.
2. Resto de inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 al coste de adquisición revalorizado hasta esa fecha por los coeficientes establecidos anualmente por la antigua Dirección General de Puertos.
3. El inmovilizado material adquirido a partir del 1 de enero de 1993 se valora a su precio de adquisición.

La baja en inmovilizado material de activos no amortizados totalmente se considera como pérdida en el ejercicio en que se produce y por su valor neto contable.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	12,5-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	14-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	5-14

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los elementos del activo de naturaleza inmobiliaria que la Entidad tenga otorgados en concesión, autorización o alquilados, o sin uso para la obtención de plusvalías vía enajenación futura.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	Lineal	5-50

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Tal y como establece la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su norma cuarta, la Autoridad Portuaria para el cálculo del deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, tiene en cuenta las reglas que indica ésta misma norma, así como las normas de desarrollo incluidas en la norma segunda de la citada Orden.

Se evalúa si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

La Entidad ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento y otorgamiento de concesiones y autorizaciones administrativas.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Entidad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos operativos*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados (c) (Inmovilizado material) (y, en su caso (d) (Inversiones inmobiliarias)).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(g) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

Los derivados financieros, incluidos los contratos a plazo, se reconocen desde la fecha de su contratación, excepto aquellos derivados que impiden a la Entidad la baja del balance de los activos financieros transferidos que se reconocerán de acuerdo con lo dispuesto en dicho apartado.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación. No obstante, lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias o que no se consuman dentro del marco temporal establecidos por la regulación, se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La Entidad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

A estos efectos no tiene la consideración de derivado y por tanto tampoco de derivado implícito, un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una variable no financiera específica de una de las partes del contrato, tal como la cifra de ventas, beneficio neto o cualquier otra calculada exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de las mismas.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vii) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para el Sistema Portuario, la Entidad realiza una dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda, y la tipología de la tasa o tarifa correspondiente o del tipo de ingreso que seguidamente se detallan:

a) Saldo de clientes por tarifas comerciales:

- Entre 0 y 6 meses: 0%
- Más de 6 meses: 100%

b) Saldo de clientes por tasas portuarias:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

De acuerdo con las instrucciones de la OPPE, la Entidad no procede a realizar actualización financiera de los créditos a cobrar a largo plazo por subvenciones devengadas de la Hacienda Pública.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(j) Aportaciones definidas

La Entidad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(m) Impuesto sobre beneficios

A las Autoridades Portuarias se les aplica el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en el artículo 110 de la citada Ley, a la Autoridad Portuaria le resultaba de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas (véase Nota 20).

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, en el ejercicio 2020 el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

(n) Fondo de Compensación Interportuario

En virtud del artículo 159 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la APLP tiene que contribuir con sus aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, recibiendo como recurso de la APLP, aportaciones del OPPE del citado fondo.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en cada ejercicio, figura en la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente como un ingreso y un gasto de explotación. Su importe queda determinado en la forma y cuantía que se especifique en los presupuestos anuales de la Entidad, aprobados dentro de los presupuestos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación que no es superior a 12 meses.

(p) Medioambiente

La APLP realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, la Entidad reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (k) Provisiones.

La APLP constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por la Entidad relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

(q) **Transacciones entre empresas del grupo**

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			Total
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	
2020				
Coste al 1 de enero de 2020	25.062	2.669.388	12.502.388	15.196.838
Altas	-	80.148	-	80.148
Reclasificación en curso	-	-	-	-
Bajas / Traspasos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(534)	-	(534)
Coste al 31 de diciembre de 2020	25.062	2.749.002	12.502.388	15.276.452
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	(25.062)	(2.024.676)	-	(2.049.738)
Amortizaciones	-	(288.919)	-	(288.919)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(25.062)	(2.313.595)	-	(2.338.657)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2020	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	-	435.407	-	435.407

	Euros			Total
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	
2019				
Coste al 1 de enero de 2019	25.062	2.373.363	12.502.388	14.900.813
Altas	-	296.025	-	296.025
Reclasificación en curso	-	-	-	-
Bajas / Traspasos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	25.062	2.669.388	12.502.388	15.196.838
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	(25.062)	(1.691.677)	-	(1.716.739)
Amortizaciones	-	(332.999)	-	(332.999)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(25.062)	(2.024.676)	-	(2.049.738)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2019	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	-	644.712	-	644.712

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(a) General

Anticipos para inmovilizado intangible corresponde a las cantidades entregadas para la constitución de una opción de compra sobre las parcelas E y F de la Isleta en Gran Canaria.

La Entidad siguiendo el principio de prudencia mantiene deteriorados desde el ejercicio 2006 una parte de los derechos activados en ejercicios anteriores por importe de 9.360 miles de euros, correspondientes a la zona protegida de La Isleta, debido a las dudas existentes sobre la capacidad de aprovechamiento y generación de ingresos de dicha superficie protegida. En el ejercicio 2010 la Entidad dotó un importe de 3.142 miles de euros para deteriorar la totalidad de los derechos activados en ejercicios anteriores debido a lo indicado anteriormente.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Patentes, licencias, marcas y similares	25.062	25.062
Aplicaciones informáticas	1.629.326	1.612.688
	1.654.388	1.637.750

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestran en el Anexo I.

(a) General

A 31 de diciembre de 2020 existen bienes adscritos cuyo valor neto contable asciende a 1.769.684 euros (1.876.275 euros en 2019). A cierre del ejercicio la APLP tiene inversiones comprometidas pendientes de ejecutar por un importe de 50.686.000 euros (65.514.000 euros en 2019).

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Construcciones	102.026.577	88.783.109
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.106.481	1.051.837
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.764.488	3.597.205
Otro inmovilizado	10.805.904	10.602.325
	117.703.450	104.034.476

(c) Deterioro del valor

El Consejo de Administración de fecha 14 de mayo de 2004 aprobó la modificación del proyecto prolongación el Dique Reina Sofía. Dicha modificación supuso la reducción del citado dique según proyecto inicial de 1.190 a 490 metros. Sin embargo, se ejecutó la totalidad de la banquetta-escollera para enrasar los desniveles del suelo marino de una cota de -40 a -26 metros. Los técnicos de la Entidad estiman que la banquetta ejecutada que no va a ser utilizada en la obra, no está sometida a las mareas y oleajes de superficie, por lo que no sufrirá degradación por el paso del tiempo. En consecuencia, está disponible para posibles futuras ampliaciones del dique. A pesar de ello, y debido a que en la actualidad dicha inversión no está siendo utilizada y por tanto no contribuye a la generación de ingresos, la Entidad registró en dicho ejercicio un deterioro de 8.000 miles de euros, registrada en el ejercicio 2004, correspondiente a la valoración de los metros sin uso.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Durante ejercicio 2019, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas aprobó la adjudicación del contrato de las obras del proyecto "2ª Fase Prolongación del Dique Reina Sofía Sur", lo que supone prolongar el Dique Reina Sofía en aproximadamente en 400 metros, por lo que parte de la banquetta-escollera ejecutada en su momento será de utilidad como consecuencia de la prolongación del Dique.

Por tanto, el Ente revirtió, en el ejercicio 2019 parte del deterior existente por importe de 2.736 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 el deterioro de valor registrado por este concepto ascendía a 2.064 miles de euros (4.800 miles de euros en 2018). En el año 2020, la Entidad ha revertido del deterioro 121 miles de euros correspondientes a la amortización del ejercicio, el deterioro de valor registrado por este concepto al cierre del ejercicio 2020 asciende a 1.943 miles de euros (2.064 miles de euros en 2019).

Adicionalmente, la Entidad ha reconocido en ejercicios anteriores correcciones valorativas por deterioro relativas al "traslado del emisario de la mancomunidad del Sureste (Arinaga), la playa de Puerto del Rosario, el Intercambiador modal de transporte de Santa Catalina" y de algunas naves de la Zona franca, entre otros, ya que de los mismos no se están obteniendo beneficios o rendimientos económicos.

En el año 2020, la Entidad ha revertido del deterioro 239 miles de euros correspondientes a la amortización del ejercicio de aquellos elementos deteriorados no generadores de flujos de efectivo (344 miles de euros en 2019).

(d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(e) Inmovilizado en curso

Al cierre del ejercicio existe una obra en curso denominada "Refuerzo de Berma" por importe de 4.196.534 euros, está obra se está realizando con el fin de mantener la vida útil del Dique la Esfinge, dicha obra, a su recepción, se considerará mayor valor del citado Dique manteniendo la vida útil del mismo.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros		
	2020		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2020	242.704.690	106.013.146	348.717.836
Reclasificaciones/Traspasos	-	-	-
Concesiones revertidas	-	1.626.453	1.626.453
Transf. a Org. Públicos y ajustes contra Patrimonio	-	491.004	491.004
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2020	242.704.690	108.130.603	350.835.293
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	-	(50.900.484)	(50.900.484)
Reclasificaciones	-	-	-
Amortizaciones	-	(3.759.301)	(3.759.301)
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	-	(54.659.785)	(54.659.785)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2020	-	(2.602.155)	(2.602.155)
Reclasificaciones/Traspasos	-	-	-
Aplicación	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Reversión de pérdidas por deterioro	-	173.867	173.867
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2020	-	(2.428.288)	(2.428.288)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	242.704.690	51.042.530	293.747.220

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Descripción	Euros		
	2019		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2019	241.060.121	103.551.184	344.611.305
Reclasificaciones/Trasposos	5.978.257	207.595	6.185.852
Concesiones revertidas		3.582.761	3.582.761
Altas	-	-	-
Bajas	(4.333.688)	(1.328.394)	(5.662.082)
Coste al 31 de diciembre de 2019	242.704.690	106.013.146	348.717.836
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	-	(48.290.924)	(48.290.924)
Reclasificaciones	-	-	-
Amortizaciones	-	(3.868.879)	(3.868.879)
Bajas	-	1.259.319	1.259.319
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	(50.900.484)	(50.900.484)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2019	-	(2.798.920)	(2.798.920)
Reclasificaciones/Trasposos	-	-	-
Aplicación	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Reversión de pérdidas por deterioro	-	196.765	196.765
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2019	-	(2.602.155)	(2.602.155)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	242.704.690	52.510.507	295.215.197

(a) General

Las inversiones inmobiliarias comprenden construcciones para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Entidad.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido ingresos por las concesiones y autorizaciones provenientes de estas inversiones inmobiliarias cuyo importe asciende a 23.856.521 euros (32.027.192 euros en 2019).

En el ejercicio 2020 se ha producido un ajuste contra Patrimonio por importe de 491.004 euros, por la adscripción del Edificio Aduanas Muelle Los Mármoles.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Construcciones	12.108.688	11.121.661

(c) Deterioro del valor

La Entidad en 2013 deterioró 1.727 miles de euros correspondientes a activos no generadores de flujos de efectivo a fecha de cierre del ejercicio. El ente deterioró 1.076 miles de euros en el ejercicio 2017 correspondientes a activos no generadores de flujos de efectivo al cierre del ejercicio.

La Entidad en 2020 ha revertido 174 miles de euros, importe que corresponde mayoritariamente a la amortización del ejercicio de las naves del Programa Mundial de Alimentos, así como la amortización de aquellos elementos deteriorados no generadores de flujos de efectivo (197 miles de euros en 2019).

(d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros vehículos y maquinaria en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos por arrendamiento	136.007	150.250

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Hasta un año	123.579	129.506
Entre uno y cinco años	70.680	194.259
	194.259	323.765

Con fecha 2 de noviembre de 2016 la APLP firmó un contrato de renting de 1 vehículo con una duración de 4 años para el uso del Presidente.

Con fecha 16 de agosto de 2017 la APLP firmó un contrato para el arrendamiento, gestión y servicios de vehículos para la APLP y del mantenimiento de los vehículos propiedad de la APLP, con una duración de 4 años, prorrogable por 1 año adicional. El contrato comprende el arrendamiento de 14 vehículos y el mantenimiento de los vehículos propiedad de la APLP.

(9) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Entidad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad.

(i) Riesgo de crédito

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagos, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(ii) Riesgo de liquidez

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Departamento Económico-Financiero de la Entidad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 11(d) y 19(d).

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Entidad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Entidad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

(10) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2020				
<i>Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento</i>				
Valores representativos de deuda	-	-	23.000.000	23.000.000
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos	686.769	686.769	1.549.719	1.549.719
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	24.796.025	24.796.025
Otras cuentas a cobrar	-	-	273.726	273.726
Total	686.769	686.769	49.619.470	49.619.470
Total activos financieros	686.769	686.769	49.619.470	49.617.470

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2019				
<i>Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento</i>				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos	830.135	830.135	1.553.907	1.553.907
Clientes por ventas y prestación de servicios	623.919	623.919	13.811.485	13.811.485
Otras cuentas a cobrar	-	-	293.629	293.629
Total	1.454.054	1.454.054	15.659.021	15.659.021
Total activos financieros	1.454.054	1.454.054	15.659.021	15.659.021

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente de valor razonable.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros		Total
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	
2020			
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	278.468	278.468
Reversiones por deterioro de valor	-	(417.457)	(417.457)
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	-	(138.989)	(138.989)
Total	-	(138.989)	(138.989)

	Euros		Total
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	
2019			
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	527.924	527.924
Reversiones por deterioro de valor	-	(81.592)	(81.592)
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	-	446.332	446.332
Total	-	446.332	446.332

(11) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

Grupo	Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos	206.000	-	103.000	-
No vinculadas				
Créditos	7.959.659	1.549.719	8.103.025	1.553.907
Intereses	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	(7.272.890)	-	(7.272.890)	-
Otros	-	23.000.000	-	-
Total	892.769	24.549.719	933.135	1.553.907

• Créditos recoge los siguientes conceptos:

- Crédito a Emalsa

Con fecha 08 de enero de 1996 se firma el contrato con Emalsa en virtud del cual la Autoridad Portuaria vende a Emalsa toda la red de tuberías y obra civil accesoria para el suministro de agua a instalaciones fijas situadas en el Recinto Portuario, formalizándose una venta aplazada por importe de 487.541 euros a 30 años, a razón de 16 miles de euros al año. El cobro se realiza por anualidades anticipadas.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020, el importe pendiente de cobro asciende a 15.343 euros (18.984 euros en 2019), de los cuales 11.908 euros (15.343 euros en 2019) corresponden a importes a cobrar a largo plazo y 3.435 euros (3.641 euros en 2019) a corto plazo.

- Crédito a SAGEP

Con fecha 21 de enero de 2015 la APLP y la SAGEP firman un acuerdo transaccional para dar una solución a la situación de conflicto creada por la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de conversión de SESTIBA en SAGEP y finalizar de terminar con la litigiosidad judicial que existía. Entre otros acuerdos la APLP se compromete a seguir abonando a Caixabank, S.A., las cantidades del préstamo firmado en su día por SESTIBA y avalado por la APLP hasta su total cancelación. La SAGEP por su parte, reconoce el nacimiento de una obligación financiera frente a la APLP, que incluye los importes ya abonados por ésta, así como los importes pendientes a la fecha del préstamo principal previamente mencionado, y que seguirá abonando la APLP a Caixabank, S.A., y será reembolsada aplazadamente a la APLP por parte de la SAGEP.

Al cierre del ejercicio 2020 existe una cantidad pendiente de cobro a la SAGEP por importe de 7.265.220 euros en el largo plazo (7.265.220 euros a largo plazo en 2019).

Con fecha 23 de abril 2019, a petición de la SAGEP se ha modificado el cuadro de amortización del préstamo vigente entre ambas entidades y recogido en el acuerdo transaccional de 21 de enero de 2015, el nuevo calendario de amortización del préstamo incluye una carencia de amortización del capital hasta junio de 2023, por lo que las cuotas a pagar hasta dicha fecha únicamente incluirán los intereses devengados por el principal pendiente de pago.

Al cierre del ejercicio 2019 se contabilizó el deterioro por la cantidad del préstamo pendiente de cobro a dicha fecha, por importe de 7.265.220 euros, siguiendo el principio de prudencia por las dudas existentes sobre la recuperabilidad de dicho activo, el gasto por dicho deterioro se registró en el epígrafe de "Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019. A 31 de diciembre de 2020, se mantiene el deterioro sobre dicho crédito.

- Reclamación de cantidad a UTE Dique de La Esfinge 2º Fase.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 1 de julio de 2015, resolvió la Reclamación de cantidad formulada por la UTE "DIQUE DE LA ESFINGE 2ª FASE" por unidades de obra ejecutadas por orden de la Autoridad Portuaria no amparadas en el contrato de obras "Dique de la Esfinge Segunda Fase". En la parte dispositiva se acordó, entre otras cuestiones, establecer "un Saldo de Liquidación de la obra de 2.468.786,52 euros, a favor de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, cantidad que debe ser reclamada a la UTE".

La resolución del Consejo se notificó el 15 de julio de 2015. En el escrito de notificación se estableció un plazo para el abono voluntario de la cantidad referida. No habiéndose abonado la misma, ni impugnado el acuerdo del Consejo de Administración por parte de la UTE, esta Autoridad Portuaria ha solicitado a la Abogacía del Estado que proceda a la reclamación judicial de la cantidad reclamada.

Al cierre del ejercicio 2020 la cantidad pendiente asciende a 1.495 miles de euros (1.495 miles de euros en 2019).

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Grupo</i>				
Clientes	-	537.726	-	537.726
<i>No vinculadas</i>				
Clientes	600.304	30.820.551	1.058.412	19.584.365
Otros deudores		2.662		2.662
Personal		271.064		290.967
Otros créditos con las Administraciones Públicas		9.961.638		1.172.070
Correcciones valorativas por deterioro				
	(600.304)	(6.024.526)	(434.493)	(5.772.880)
Total	-	35.569.115	623.919	15.814.910

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros		
	2020		
	Créditos	Clientes	Total
<i>No Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2020	(7.272.890)	(434.493)	(7.707.383)
Deterioro	-	(165.811)	(165.811)
Reversiones	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(7.272.890)	(600.304)	(7.873.194)
<i>Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2020	-	(5.772.880)	(5.772.880)
Eliminaciones contra el saldo contable	-	-	-
Reversiones	-	-	-
Otros / Deterioro	-	(251.646)	(251.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(6.024.526)	(6.024.526)

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

	Euros		
	2019		
	Créditos	Clientes	Total
<i>No Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2019	(7.670)	(1.934.943)	(1.942.613)
Deterioro	(7.265.220)	-	(7.265.220)
Reversiones	-	1.500.450	1.500.450
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(7.272.890)	(434.493)	(7.707.383)
<i>Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2019	-	(4.783.641)	(4.783.641)
Eliminaciones contra el saldo contable	-	-	-
Reversiones	-	-	-
Otros / Deterioro	-	(989.239)	(989.239)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(5.772.880)	(5.772.880)

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se ha incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Entidad no mantiene ninguna garantía como seguro.

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en Anexo II.

(12) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

Fecha Operación	Nominal Miles de euros	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor razonable	
				2020 Pasivo	2019 Pasivo
04.06.2004	23.420	04.06.2004	17.03.2025	6.219.985	6.902.741
30.06.2006	27.000	02.06.2006	31.03.2026	1.093.189	1.454.033
22.12.2006	6.000	22.12.2006	30.12.2026	323.557	413.168
28.06.2007	7.500	28.06.2007	28.06.2027	542.789	681.282
22.12.2006	11.000	22.12.2006	22.12.2026	603.443	747.318
28.06.2007	7.500	28.06.2007	28.06.2027	550.951	671.638
				9.333.914	10.870.180

(a) Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios. No obstante, la Entidad ha optado por no aplicar contabilidad de coberturas para dichas operaciones.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(13) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Caja, bancos y otros activos líquidos equivalentes	30.360.061	80.031.498

(14) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el patrimonio de la entidad es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Patrimonio inicial	354.783.683	354.292.679
Patrimonio Ley 27/1992	4.475.755	4.475.755
Al 31 de diciembre	359.259.438	358.768.434

Patrimonio inicial

Con la entrada en funcionamiento de la Autoridad Portuaria de Las Palmas el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo Junta de Obras del Puerto quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas a la fecha de su constitución.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido la Adscripción del Edificio Aduanas Muelle Los Mármoles por importe de 491.004 euros.

Patrimonio Ley 27/1992

Recoge el importe (4.234 miles de euros) correspondiente al valor de los elementos del inmovilizado material, que correspondientes a señales marítimas, se le adscribieron a la Autoridad Portuaria basándose en el apartado 6 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Puertos. Adicionalmente, se incluye la transferencia de acciones de las Entidades Estatales de Estiba y Desestiba por importe de 242 miles de euros.

(b) Resultados acumulados

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo III.

Reserva para Inversiones en Canarias

La Entidad tiene dotada la Reserva para Inversiones en Canarias (R.I.C.) regulada en la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de 6 de julio. De acuerdo a dicha ley los sujetos pasivos del Impuesto sobre Entidades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una reserva para inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contado desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que con cargo a cuyo resultado se ha dotado la misma, en la realización de una serie de inversiones (activos fijos nuevos, suscripción de Deuda Pública Canaria, o suscripción de acciones o participaciones en capital de Entidades domiciliadas en Canarias, que a su vez inviertan en activos aptos).

La Reserva para Inversiones será indisponible en tanto que los bienes en que se materialice deben permanecer en el activo de la Entidad durante el período establecido legalmente.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad del importe destinado a la reserva ha sido materializado en inversiones permitidas por la Ley.

Fondo de compensación interportuario

En el ejercicio 2004, con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

En el año 2011, con la aprobación de la Ley 2/2011, la cuantía acumulada de aportación de cada Autoridad Portuaria se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado de explotación del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa por el servicio de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.

Por otro lado, las aportaciones recibidas por las Autoridades Portuarias con cargo a este Fondo serán determinadas con carácter anual por el Consejo Rector de Puertos del Estado.

(15) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable se muestra en el Anexo VI.

Estas subvenciones se enmarcan dentro de un plan de cofinanciación del FEDER y REGIS a Puertos del Estado. El destino de las subvenciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas es la financiación de las actuales obras de ampliación del Puerto de La Luz y Las Palmas, del Puerto de Arrecife (Lanzarote) y del Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como la construcción del Muelle de Arinaga de Agüimes.

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Subvenciones de capital	6.386.531	6.090.825
Otras subvenciones de capital	13.668	3.464
Subvenciones, donaciones y legados	-	23.678
	6.400.199	6.117.967

El Ente ha traspasado a resultado como ingresos por reversión de concesiones el importe de 2.322.197 euros (2.268.710 euros en 2019) encontrándose estos dentro del epígrafe de ingresos accesorios y otros gastos de gestión.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(a) Subvenciones

El detalle de las subvenciones pendientes de cobro a 31 de diciembre es el siguiente:

Programa	2020		
	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de cobro
FEDER-RUP (2014-2020)	7.311.751	1.069.543	6.242.208
	7.311.751	1.069.543	6.242.208

Programa	2019		
	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de cobro
FEDER-RUP (2014-2020)	1.069.543	1.069.543	-
	1.069.543	1.069.543	-

(16) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
	No corriente	No corriente
Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal	19.824	19.824
Provisiones para impuestos	1.247.008	12.798.781
Provisiones para otras responsabilidades	15.981.974	10.966.875
Total	17.248.806	23.785.480

(17) Movimiento Provisiones

El movimiento de las provisiones a largo plazo es como sigue:

2020	Euros			
	Provisiones para impuestos	Provisiones para retribuciones al personal	Provisiones para otras responsabilidades	Total
Al 1 de enero de 2020	12.798.781	19.824	10.966.875	23.785.480
Dotaciones	91.568	-	10.328.355	10.419.923
Aplicaciones	(883.161)	-	(208.090)	(1.091.251)
Exceso de provisión	(10.792.225)	-	(5.190.628)	(15.982.853)
Actualización financiera	32.045	-	85.462	117.507
Al 31 de diciembre de 2020	1.247.008	19.824	15.981.974	17.248.806

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

2019	Euros			
	Provisiones para impuestos	Provisiones para retribuciones al personal	Provisiones para otras responsabilidades	Total
Al 1 de enero de 2019	14.166.231	21.824	36.071.526	50.259.581
Dotaciones	968.081	-	340.318	1.308.399
Aplicaciones	(2.630.954)	(2.000)	(1.153.545)	(3.786.499)
Exceso de provisión	-	-	(24.494.255)	(24.494.255)
Actualización financiera	295.423	-	202.831	498.254
Al 31 de diciembre de 2019	12.798.781	19.824	10.966.875	23.785.480

(a) Provisiones para impuestos

Recoge principalmente el Impuesto de Bienes Inmuebles reclamados por la Administración Local y que se encuentran pendientes de pago por no estar la Entidad en conformidad con los importes liquidados.

En el ejercicio 2020 se realizó un análisis pormenorizado de la provisión para impuestos, produciéndose una cancelación de la provisión como exceso por importe de 10.792.225 euros.

(b) Provisiones para retribuciones al personal

Premios de jubilación voluntaria

En convenio colectivo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2004 establecía un premio por jubilación anticipada de 2.000 euros. Existe una provisión por valor actual de los pagos futuros estimados, que ascienden al cierre del ejercicio a 19.824 euros (21.824 euros en 2019), habiendo tenido lugar durante el ejercicio una aplicación de 0,00 euros (2.000 euros en 2019, un empleado).

(c) Provisiones para otras responsabilidades a largo plazo

El detalle de los importes provisionados al largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956	1.992.805	3.183.848
Reclamaciones de la tasa ATAE	2.004.049	2.552.457
Reclamaciones por Responsabilidad Patrimonial	253.139	3.652.293
Reclamación por Responsabilidad UTE	9.685.942	-
Reclamaciones COVID	490.661	-
Jurisdicción Social	151.753	-
Reclamaciones Administrativas	713.380	870.519
Otros (actualizaciones financieras)	690.245	707.758
	15.981.974	10.966.875

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Se relacionan a continuación los principales conceptos incluidos en esta provisión:

- Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictó, con fecha 13 de julio de 2001, sentencia firme sobre el procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956, obligando a la Entidad a indemnizar al anterior propietario o a sus herederos mediante el pago del correspondiente justiprecio. A cierre del ejercicio 2006, la provisión registrada ascendía a 1.388 miles de euros.

El 8 de febrero de 2007 el Juzgado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas adoptó por unanimidad fijar un justiprecio de la finca en la cantidad de 1.388 miles de euros. Con fecha 21 de marzo de 2007, la Autoridad Portuaria pagó dicha indemnización a ANA DÍAZ MARTÍN, por lo que durante el ejercicio 2007 llevó a cabo la aplicación de dicha provisión. La interesada recurre el fallo del Jurado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (PO 47/07), solicitando una indemnización adicional en concepto de justiprecio de 9.848 miles de euros, así como, unos intereses de demora por importe de 3.491 miles de euros. El 1 de julio de 2009 la Sala de los C-A del TSJC estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte de la demandante contra el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas (PO 47/07), condenando a la Entidad al pago en concepto de justiprecio de 6.393 miles de euros más premio de afección por importe de 320 miles de euros. A dicha cantidad habría que minorarle el pago por importe de 1.388 miles de euros efectuado en 2007. A 31 de diciembre de 2012 el importe provisionado corresponde a 5.325 miles de euros en concepto de principal y 639 miles de euros por los intereses. Contra esta sentencia, ambas partes interponen recurso de casación (PO 1784/10) que es desestimado por el Tribunal Supremo en sentencia de fecha 26 de marzo de 2013. La Entidad procedió al pago de 5.255 miles de euros el 13 de mayo de 2013.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión de fecha 28 de junio de 2007, resolvió el procedimiento de liquidación de intereses solicitados por ANA DÍAZ MARTÍN, fijando un importe de 135.843,40 € frente a los reclamados por ésta de 3.623.237,68 €. Contra esta resolución, la interesada interpone recurso C-A ante el TSJC (PO 155/07) que es desestimado mediante sentencia de fecha 10 de julio de 2009. Contra esta sentencia la interesada interpone recurso de casación (PO 1661/10) que es desestimado por el Tribunal Supremo en sentencia de fecha 22 de enero de 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 ANA DÍAZ MARTÍN plantea ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC incidente de ejecución de sentencia dictada en el PO 47/07 al amparo del art.109 de la Ley jurisdiccional; solicitando los intereses legales en la fijación y pago del justiprecio, y lo intereses legales de la sentencia por un importe de 3.184 miles de euros. A esta reclamación de intereses la APLP considera que el procedimiento finalizó con la fijación del justiprecio ya pagado y la desestimación del recurso en la que se solicitaba los intereses demora. El incidente de ejecución no se ha resuelto.

Posteriormente, con fecha 30 de enero de 2014 ANA DÍAZ MARTÍN y la mercantil COSTA TAMADABA, S.L.U. formulan reclamación por responsabilidad patrimonial contra la APLP por presuntos daños ocasionados por demora en la tramitación del justiprecio por importe de 3.287 miles de euros. Con fecha 10 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración resuelve desestimar dicha reclamación. Contra esta resolución se interpone recurso contencioso-administrativo (PO 15/15), que es desestimado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC en sentencia de fecha 18 de mayo de 2017. Contra esta sentencia, ANA DÍAZ MARTÍN y la mercantil COSTA TAMADABA, S.L.U. interponen recurso de casación que es inadmitido a trámite por el TS mediante providencia de fecha 23 de mayo de 2018.

A fecha de cierre del ejercicio 2017 la Entidad mantenía provisionadas las cantidades anteriores, ascendiendo el montante total a 6.471 miles de euros, debido a lo comentado anteriormente al cierre del ejercicio 2018 la Entidad realizó una aplicación por importe de 3.287 miles de euros, manteniendo al cierre del ejercicio una provisión por importe de 3.184 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2019 se mantuvo la provisión existente por importe de 3.184 miles de euros. Con fecha 3 de septiembre de 2020 se emite Auto del Tribunal Superior de Justicia, donde se estima que sí ha lugar a reclamar los intereses del justiprecio definitivo porque así lo determinó en su momento la sentencia que fijó dicho justiprecio. Ante este Auto la APLP ha presentado recurso en casación.

El importe a establecido a pagar es de 1.992.805 euros, por lo que en el ejercicio 2020 la APLP ha reconocido un exceso de provisión por importe de 1.191.043 euros, manteniendo la provisión por los 1.992.805 euros reclamados.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- Reclamaciones de la tasa ATAE

Debido a diferentes resoluciones por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Canarias, donde estima las reclamaciones presentadas y anula las liquidaciones giradas, siguiendo el principio de prudencia se constituye provisión por el total de las reclamaciones presentadas, aunque la postura de la APLP es defender que se ha aplicado correctamente la Tasa de Aprovechamiento Especial.

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una aplicación por importe de 548 miles de euros (aplicación por importe de 1.154 miles de euros y dotación por importe de 340 miles de euros en 2019).

- Reclamaciones por Responsabilidad Patrimonial

La Sociedad Intertransport Canary Operator, S.L, presentó una reclamación por importe de 3.399 miles de euros (subsidiariamente 472.764,93€), la APLP dotó una provisión en el ejercicio 2015 un importe de 3.399 miles de euros por si hubiera que hacer frente a dicha Responsabilidad Patrimonial. El Consejo de Administración desestimó la reclamación. Frente a dicha resolución, el reclamante interpuso recurso contencioso-administrativo (PO 292/16), en tramitación.

El 17 de diciembre de 2020 se emite la sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en la que falla desestimar el recuerdo contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Intertransport Canary Operator, S.L., la APLP ha reconocido un exceso de provisión por importe de 3.399 miles de euros, cancelando completamente la provisión existente.

Existen otras reclamaciones patrimoniales de las que la APLP había dotado provisión por importe de 403 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 de las que se aplicaron 150 miles de euros en el ejercicio 2019, siguiendo en la misma situación al cierre del ejercicio 2020 por importe de 253 miles de euros.

- Reclamación por Responsabilidades UTE

Con fecha 23 de diciembre de 2020, FCC CONTRUCCION, S.A.-MATÍAS MARRERO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.-FÉLIX SANTIAGO MELIAN, S.L.-DRAGADOS, S.A. en Unión Temporal de empresas ("UTE 2ª FASE DIQUE DE LA ESFINGE"), en adelante la UTE, formuló demanda de juicio ordinario contra la Autoridad Portuaria de Las Palmas por importe de 9.685.942 euros alegando que la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha incumplido el "Contrato para la ejecución de las obras del Proyecto Dique de la Esfinge. 2ª Fase" de 21 de mayo de 2007.

El desglose de los importes reclamados es el siguiente:

- 2.204.923 euros en concepto de daños y perjuicios derivados de la ampliación del plazo de ejecución de la obra.
- 1.774.106 euros en concepto de obras realmente ejecutadas en cumplimiento de las instrucciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
- 740.851 euros en concepto de sobrecostos incurridos para la ejecución de la obra.
- 1.550.591 euros en concepto de intereses de demora sobre las cantidades de 1.774.105 y 740.851 euros devengados desde el 18 de diciembre de 2012 hasta la fecha de interposición de la demanda.
- 228.193 euros en concepto de revisión de precios de las unidades de obra realmente ejecutadas por la UTE en cumplimiento de las instrucciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
- 140.692 euros en concepto de intereses de demora por el retraso en el pago de las cantidades correspondientes a la revisión de precios de las unidades de obra realmente ejecutadas por la UTE en cumplimiento de las instrucciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
- 246.633 euros en concepto de intereses de demora por el retraso en el pago de las cantidades correspondientes a la revisión de precios reconocidas y abonadas por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, desde el momento en que debieron abonarse hasta la fecha de su pago.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- 801.570 euros en concepto de intereses de demora y costes financieros por el retraso de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en el pago de las certificaciones de obra, desde el momento en el que debieron abonarse hasta la fecha.
- 1.855.748 euros correspondiente a la cantidad cobrada indebidamente por la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la ejecución de los avales.
- 122.630 euros en concepto de intereses de demora por los avales ejecutados indebidamente.
- 20.005 euros en concepto de daños y perjuicios derivados de la falta de devolución de los avales.

Debido a lo anteriormente expuesto, al cierre del ejercicio 2020, la APLP ha decidido dotar una provisión por importe de 9.686 miles de euros.

- Reclamaciones COVID

La APLP al cierre del ejercicio 2020 decidió provisionar el importe de 490.661 euros, por posibles reclamaciones relacionadas con el parón de obras durante el Estado de Alarma por el Coronavirus COVID 19, y por mayores costes de dichas obras por los costes a asumir por las contratadas debido a la mayor seguridad exigida en el desarrollo de las mismas, este importe es la mejor estimación que la APLP pudo realizar al cierre del ejercicio 2020.

- Jurisdicción Social

La APLP ha decidido dotar al cierre del ejercicio 2020 un importe de 152 miles de euros en base a su mejor estimación, para hacer frente a las probables contingencias futuras debido a demandas que se encuentran en la jurisdicción social.

- Reclamaciones Administrativas

Al cierre del ejercicio 2019 estaba provisionado por reclamaciones administrativas un importe de 871 miles de euros, siendo al cierre del ejercicio 2020 de 713 miles de euros, debido a un exceso de provisión reconocido en el año 2020 por importe de 158 miles de euros.

(18) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo IV.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
2020			
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	1.160.186	-	1.160.186
Variación en el valor razonable	-	(372.985)	(372.985)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	1.160.186	(372.985)	787.201
Total	1.160.186	(372.985)	787.201

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
2019			
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	1.245.436	-	1.245.436
Variación en el valor razonable	-	73.161	73.161
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	1.245.436	73.161	1.318.597
Total	1.245.436	73.161	1.318.597

(19) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Deudas	1.371.157	372.043

b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	28.161.680	6.543.336	39.735.978	6.902.691
Intereses	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	8.133.914	1.200.000	8.870.180	2.000.000
Proveedores de inmovilizado		2.525.557		2.879.754
Deudas	-	-	-	-
Fianzas y depósitos recibidos	1.525.161	6.587.891	1.721.015	4.574.842
Otros	-	922.683	-	1.102.705
Total	37.820.755	17.779.467	50.327.173	17.459.992

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores	2.879.557	5.245.866
Personal	105.021	120.118
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.216.829	658.274
Total	4.201.407	6.024.258

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo V.

(e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, 5 de julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores comerciales se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	19,00	34,57
Ratio de operaciones pagadas.	16,22	30,14
Ratio de operaciones pendientes de pago.	19,23	70,07
	Importe (euros)	
Total pagos realizados (comerciales)	18.873.685	19.358.438
Total pagos pendientes (comerciales)	1.580.430	2.411.515

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
	Corriente	Corriente
Activos por impuesto corriente	-	-
H.P. Deudor por diversos conceptos	40.805	26.264
Impuesto sobre el valor añadido y similares	207.037	211.466
Otros	710.564	934.340
H.P. Deudora IS	2.301.284	-
Devolución de impuestos	459.740	-
Subvenciones pendientes de cobro	6.242.208	-
	9.961.638	1.172.070
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	567.840	138.459
Seguridad Social	360.238	362.831
Retenciones	164.996	156.984
H.P. Acreedora por diversos conceptos	-	-
Otros	123.755	-
	1.216.829	658.274

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el Ente considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Impuesto de Sociedades

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), a las Autoridades Portuarias les resultaba de aplicación a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas regulado en el Capítulo XIV del Título VII de la citada Ley.

En términos generales, de acuerdo con dicho régimen estaban exentas del impuesto las rentas derivadas de la realización de actividades que constituyesen su objeto social o finalidad específica, así como las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtuviesen o realizasen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Por el contrario, la citada exención no alcanzaba a los rendimientos derivados de explotaciones económicas.

Como consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades vigente para las Autoridades Portuarias españolas constituía una ayuda de estado preexistente, en octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas, consistente en la supresión del señalado régimen especial de tributación. En este sentido, en el ejercicio 2020 en virtud del RDL 26/2020, de 7 de julio, se modifica el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), de tal manera que la autoridades portuarias dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, con el objeto de dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión C (2018) 8676 final, de 8 de enero de 2019, relativa a la fiscalidad de los puertos en España.

Simultáneamente, la referida modificación introduce una nueva deducción en la cuota íntegra por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (nuevo artículo 38 bis de la Ley 27/2014).

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2020 y 2019.

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2020 y 2019:

Concepto	2020		2019	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	-	-	-	-
Impacto RDL 26/2020 (Nota 2)	4.355.072	32.668.898	-	-
Activación bases imponibles negativas	4.355.072		-	-
Impuestos diferidos subvenciones, donaciones y legados	-	32.668.898	-	-
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Aumentos	817.679	-		
Disminuciones	-	-		
Bases imponibles negativas	(620.171)	-		
Disminuciones	-	-		
Deducciones	-	-		
Disminuciones	-	-		
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	-	-		
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto				
Aumentos / Disminuciones	-	(36.503)	-	-
Saldos finales	4.552.580	32.635.395	-	-

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Ente que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020:

	Euros						Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	17.673.704		-		-		17.673.704
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Reversión limitación 30% de amortización (2013 y 2014)	-	(59.505)	-	-	-	-	(59.505)
Invitaciones	5.458	-	-	-	-	-	5.458
Amortización de inversiones deducibles	89.038	-	-	-	-	-	89.038
Gastos objeto de nueva deducción	700.600	-	-	-	-	-	700.600
Reversión provisiones no deducibles	-	(11.410.169)	-	-	-	-	(11.410.169)
Integración FFATP	177	-	-	-	-	-	177
Reversión de deterioros no deducibles	-	(347.279)	-	-	-	-	(347.279)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio							
Reversión de concesiones	1.626.453	-	-	-	-	-	1.626.453
Imputación ingresos reversión de concesiones	-	(38.947)	-	-	-	-	(38.947)
Diferencia de amortización contable y fiscal (+)	1.052.707	-	-	-	-	-	1.052.707
Diferencia de amortización contable y fiscal (-)	-	(11.912)	-	-	-	-	(11.912)
Provisiones no deducibles	642.414	-	-	-	-	-	642.414
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							(2.480.685)
Base imponible fiscal							7.442.054

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	17.673.704	-
Cuota al 25%	4.418.426	-
Diferencias permanentes	(2.755.420)	-
Impacto <i>diferencias temporarias</i>	817.679	-
Deducciones:		
Por deducción límite amortización	(8.926)	-
Activo Fijo Nuevo en Canarias Ejercicios anteriores	(925.794)	-
Nueva Deducción Autoridades Portuarias	(925.794)	-
Compensación bases imponibles negativas:	(620.171)	-
Total gasto por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La diferencia entre los activos por diferencias temporarias deducibles por importe de 817.679 euros y los créditos por pérdidas a compensar del ejercicio por importe de (620.171) euros, da como resultado un total de gasto por impuesto diferido de 197.508 euros.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:	-	-
Por operaciones continuadas	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
Impuesto diferido:	197.508	-
Por operaciones continuadas	197.508	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
Total gasto por impuesto	197.508	-

Activos por impuesto diferido registrado

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización	260.199	-
Reversión Concesiones	396.877	-
Provisiones no deducibles	160.603	
Bases imponibles negativas	3.734.901	-
Deducciones pendientes y otros	-	-
Total activos por impuesto diferido	4.552.580	-

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Ente que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Subvenciones de capital	32.635.395	-
Amortización acelerada	-	-
Otros - detallar	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	32.635.395	-

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2020 y 2019:

Concepto	2020		2019	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	4.355.072	32.668.898	-	-
<i>Efecto impositivo de las diferencias temporarias-</i>				
<i>Aumentos</i>	817.679	-	-	-
<i>Disminuciones</i>	-	-	-	-
<i>Bases imponibles negativas</i>				
<i>Aumentos</i>	-	-	-	-
<i>Disminuciones</i>	(620.171)	-	-	-
<i>Deducciones</i>				
<i>Aumentos</i>	-	-	-	-
<i>Disminuciones</i>	-	-	-	-
<i>Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior</i>	-	-	-	-
<i>Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-</i>				
<i>Aumentos / Disminuciones)</i>	-	(36.503)	-	-
Saldos finales	4.552.580	32.635.395	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, 2015 y siguientes del IGIC y los ejercicios 2017 para los demás impuestos que le son de aplicación. El Ente considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Impuesto General Indirecto Canario

De acuerdo con las modificaciones incluidas en la Ley de Puertos 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y/o de prestación de servicios de los puertos de interés general, el régimen de IGIC que resulta aplicable es el siguiente:

- Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario y Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario: Régimen general (tipo del 7%).

- Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias: Régimen general (tipo del 7%). Sujeto y no exento, excepto en aquellos casos que pueda resultar aplicable la exención plena por exportaciones o/y operaciones asimiladas a las exportaciones de los artículos 11 y 12 LIGIC, en relación con entregas de bienes y prestaciones de servicios a buques afectados a navegación marítima internacional, salvamento y asistencia marítima o bien pesca costera y de altura.

Tasas por servicios no comerciales:

- Tasa por servicios generales: Sujeta; exenta o no exenta del IGIC en función de la tasa a la que vaya asociada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2014 la Entidad recibió contestación vinculante de la Administración Tributaria Canaria, estableciendo:

a) Prestaciones de servicios sujetas:

- Tasa por ocupación del dominio público portuario.

- Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios.

- Tasas T-1, T-2, T-4 y T-5, si la utilización de las instalaciones portuarias deriva de una concesión o autorización y si el sujeto pasivo sustituto es el concesionario o autorizado.

- Tasa T-3, si la utilización de las instalaciones portuarias deriva de una concesión o autorización.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La sujeción al IGIC es con independencia de que la Autoridad Portuaria se dirija a cualquier sustituto del sujeto pasivo contribuyente. De resultar aplicable algún supuesto de exención que exime del pago de las citadas tasas, las prestaciones de servicios se encuentran no sujetas al IGIC por ser a título gratuito.

b) Prestaciones de servicios no sujetas:

- Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito.
- Tasa por el servicio de señalización marítima.

Desde el día 1 de julio de 2012 la asimilación de las Autoridades Portuarias con el régimen tributario del Estado recogida en el artículo 41 del Texto refundido no resulta aplicable a las exenciones interiores del IGIC. Por todo ello, no resulta aplicable la exención subjetiva prevista en el artículo 50.Uno.26º de la Ley 4/2012 a las concesiones y autorizaciones administrativas que tengan por objeto la cesión del derecho a utilizar inmuebles o instalaciones en puertos sujetas a IGIC que realice la Autoridad Portuaria consultante.

No resulta aplicable la exención prevista en el artículo 12.5 de la Ley 20/1991 a las prestaciones de servicios sujetas al IGIC que realice la Autoridad Portuaria consultante y que supongan la sujeción sin exención a las Tasas T-1, T-2, T-3 y T-4, salvo que el concesionario o autorizado sea la compañía que utiliza los buques afectos a la navegación marítima internacional, los buques destinados exclusivamente al salvamento y asistencia pesquera y los buques destinados exclusivamente a la pesca costera o de altura.

En cuanto la T-3 corresponda a la prestación de servicios para atender las necesidades directas de buques afectos a la navegación marítima internacional, resulta aplicable la exención prevista en el artículo 12,5 de la Ley 20/1991, con independencia de que la Autoridad Portuaria se dirija a cualquier sustituto del contribuyente. La Entidad comenzó a aplicar la regla de la prorrata en el IGIC como consecuencia de la consulta vinculante mencionada anteriormente, a partir del ejercicio 2015.

(21) Información Medioambiental

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante el presente ejercicio se ha incurrido en gastos derivados de actuaciones medioambientales por un importe total de 3.197 miles de euros (3.106 miles de euros en 2019), entre los que destaca el servicio portuario de recogida de basura.

Durante el ejercicio la Entidad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

(22) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11(b) y 19(a).

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Euros	
	Puertos del Estado	Total
2020		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Créditos	206.000	103.000
Total activos no corrientes	206.000	103.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	537.726	537.726
Total activos corrientes	537.726	537.726
Total activo	743.726	640.726
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	1.371.157	372.043
Total pasivos corrientes	1.371.157	372.043
Total pasivo	1.371.157	372.043

	Euros	
	Puertos del Estado	Total
2019		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Créditos	103.000	103.000
Total activos no corrientes	103.000	103.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	537.726	537.726
Total activos corrientes	537.726	537.726
Total activo	640.726	640.726
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	372.043	372.043
Total pasivos corrientes	372.043	372.043
Total pasivo	372.043	372.043

(b) Información relativa a Administradores y altos cargos de la Sociedad

La remuneración total pagada en el ejercicio 2020 a los altos cargos asciende a un importe total de 209 miles de euros (212 miles de euros en 2019).

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos en el ejercicio 2020, incluidos dietas y gastos de desplazamiento, asciende a 94 miles de euros (110 miles de euros en 2019).

No existen obligaciones contratadas en materia de pensiones, seguros de vida o seguros de responsabilidad civil con respecto a los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se les ha concedido anticipos o créditos de ninguna clase.

(c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por los miembros del Consejo de Control de la Entidad

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores y los miembros del Consejo de Control de la Entidad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. De igual forma, no se han concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Entidad y cualquiera de sus administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, correspondientes a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Entidad o que no se realice en condiciones normales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Entidad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(23) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	Nacional	
	2020	2019
Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario	18.908.711	22.775.079
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	36.971.266	41.790.998
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	4.947.810	9.252.113
Tasas por servicios no comerciales	1.361.990	1.644.580
Otros	4.177.745	5.530.077
	66.367.522	80.992.847

(b) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.680.348	3.763.953
Otros gastos sociales	369.242	405.775
	4.049.590	4.169.728

(c) Servicios exteriores

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y Cánones	261.600	331.547
Reparación y Conservación	8.275.898	9.222.981
Servicios de Profesionales Independientes	1.757.624	1.896.627
Transportes	20.965	43.983
Primas de Seguros	274.846	269.633
Servicios Bancarios y Similares	18.961	1.458
Publicidad, Propaganda y Otros Servicios	172.405	489.284
Suministros	1.325.746	1.359.160
Otros Servicios	3.814.772	3.557.486
	15.922.817	17.172.159

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al final de los mismos ejercicios y el número medio con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosados por categorías, del ejercicio 2020 y 2019, se detallan en el Anexo VII.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(25) Otra información

Garantías comprometidas con terceros

La Entidad no tiene constituidos avales bancarios a 31 de diciembre de 2020 (0 miles en 2019).

Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En 2016, primer ejercicio de funcionamiento del FFATP, no se requirió desembolso alguno de las cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria para el ejercicio 2019:

Resultado del ejercicio (+/-)	9.289
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	4.762
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	(6.424)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	(334)
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-
Resultado del ejercicio ajustado	7.294
Base de cálculo	7.294
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 12,5%	912
Fondo de maniobra (+/-)	30.616
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	-
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	30.616
150% Aportación anual teórica	1.368
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	NO
TOTAL APORTACIÓN 2019	912

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Durante el ejercicio 2019, se han pagado 103 mil euros, provisionados en el ejercicio 2017, con lo cual, al cierre del ejercicio la provisión por aportaciones al FFATP ha pasado de 528 miles euros a 425 miles de euros.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria para el ejercicio 2020:

Resultado del ejercicio (+/-)	32.136
FCl recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	1.019
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	(6.692)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	-
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-
Resultado del ejercicio ajustado	26.463
Base de cálculo	26.463
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 12,5%	3.308
Fondo de maniobra (+/-)	59.417
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	-
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	59.417
150% Aportación anual teórica	4.962
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	NO
TOTAL APORTACIÓN 2020	3.308

Durante el ejercicio 2020, se han pagado 103 mil euros, provisionados en el ejercicio 2018.

(26) Hechos Posteriores

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2020.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

2020	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Euros Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2020	28.980.519	751.021.777	8.882.594	2.090.567	16.033.631	19.000.822	826.009.910
Altas	-	3.780.708	245.774	14.123	27.190.769	420.550	31.651.924
Bajas	-	-	(463)	-	-	-	(463)
Trasposos en curso	-	2.660.847	-	-	(2.660.847)	-	-
Reclasificaciones/Trasposos a Inv Inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(501.882)	-	(501.882)
Coste al 31 de diciembre de 2020	28.980.519	757.463.332	9.127.905	2.104.690	40.061.671	19.421.372	857.159.489
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	-	(385.301.401)	(5.923.754)	(1.654.052)	-	(16.565.953)	(409.445.160)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	(22.696.007)	(416.438)	(93.298)	-	(618.339)	(23.824.082)
Bajas	-	-	463	-	-	-	463
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	-	(407.997.408)	(6.339.729)	(1.747.350)	-	(17.184.292)	(433.268.779)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2020	-	(3.739.778)	(12.939)	-	-	(1.161.846)	(4.914.563)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2020	-	(3.545.966)	(7.336)	-	-	(1.000.956)	(4.554.258)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	28.980.519	345.919.958	2.780.840	3573.340	40.061.671	1.236.124	419.336.452

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

2019	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Euros Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2019	28.452.308	737.731.597	8.659.248	2.054.339	17.872.634	18.544.968	813.315.094
Altas	-	1.271.834	223.346	16.996	17.620.195	653.382	19.785.753
Bajas	-	(360.567)	-	-	-	(197.528)	(558.095)
Trasposos en curso	528.211	12.378.913	-	19.232	(12.926.356)	-	-
Reclasificaciones/Trasposos a Inv Inmobiliarias	-	-	-	-	(6.185.852)	-	(6.185.852)
Otros movimientos	-	-	-	-	(346.990)	-	(346.990)
Coste al 31 de diciembre de 2019	28.980.519	751.021.777	8.882.594	2.090.567	16.033.631	19.000.822	826.009.910
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	-	(360.792.138)	(5.504.416)	(1.557.480)	-	(16.229.576)	(384.083.610)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	(24.668.469)	(419.338)	(96.572)	-	(530.896)	(25.715.275)
Bajas	-	159.206	-	-	-	194.519	353.725
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	(385.301.401)	(5.923.754)	(1.654.052)	-	(16.565.953)	(409.445.160)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2019	-	(6.585.582)	(18.542)	-	-	(1.390.300)	(7.994.424)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2019	-	(3.739.778)	(12.939)	-	-	(1.161.846)	(4.914.563)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	28.980.519	361.980.598	2.945.901	436.515	16.033.631	1.273.023	411.650.187

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

	Euros					Menos parte corriente	Total no corriente
	2021	2022	2023	2024	+2025		
2020							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	1.553.907	50.933	46.657	41.625	547.554	(1.553.907)	686.769
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.796.025	-	-	-	-	(24.796.025)	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	537.726	-	-	-	-	(537.726)	-
Deudores varios	2.662	-	-	-	-	(2.662)	-
Personal	271.064	-	-	-	-	(271.064)	-
Total	27.161.384	50.933	46.657	41.625	547.554	(27.161.384)	686.769

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

	Euros					Menos parte corriente	Total no corriente
	2020	2021	2022	2023	+2024		
2019							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	1.553.907	120.758	76.663	72.681	560.033	(1.553.907)	830.135
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.811.485	-	-	-	-	(13.811.485)	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	537.726	-	-	-	-	(537.726)	-
Deudores varios	2.662	-	-	-	-	(2.662)	-
Personal	290.967	-	-	-	-	(290.967)	-
Total	16.196.747	120.758	76.663	72.681	560.033	(16.196.747)	830.135

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

	Reserva beneficios acumulados	Reservas para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas por primera aplicación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	124.618.940	5.554.521	-	(2.049.739)	43.289.205	171.412.927
Beneficio del Ejercicio 2020	-	-	-	-	17.871.212	17.871.212
Distribución del beneficio Ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del Patrimonio Neto	47.644.277	-	-	-	(43.289.205)	4.355.072
Saldo al 31 de diciembre de 2020	172.263.217	5.554.521	-	(2.049.739)	17.871.212	193.639.211

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

	Reserva beneficios acumulados	Reservas para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas por primera aplicación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	92.482.949	5.554.521	-	(2.049.739)	32.135.991	128.123.722
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	92.482.949	5.554.521	-	(2.049.739)	32.135.991	128.123.722
Beneficio del Ejercicio 2019	-	-	-	-	43.289.205	43.289.205
Distribución del beneficio Ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	32.135.991	-	-	-	(32.135.991)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	124.618.940	5.554.521	-	(2.049.739)	43.289.205	171.412.927

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2020				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	28.161.680	28.161.680	6.543.336	6.543.336
Otros pasivos financieros	1.525.161	1.525.161	10.036.131	10.036.131
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreeedores	-	-	2.879.557	2.879.557
Personal	-	-	105.021	105.021
Derivados	8.133.914	8.133.914	1.200.000	1.200.000
Total pasivos financieros	37.820.755	37.820.755	20.764.045	20.764.045

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2019				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	39.735.978	39.735.978	6.902.691	6.902.691
Otros pasivos financieros	1.721.015	1.721.015	8.557.301	8.557.301
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreeedores	-	-	5.245.866	5.245.866
Personal	-	-	120.118	120.118
Derivados	8.870.180	8.870.180	2.000.000	2.000.000
Total pasivos financieros	50.327.173	50.327.173	22.825.976	22.825.976

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

Euros

	2020						
	2021	2022	2023	2024	+2025	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	6.543.336	6.543.336	6.543.336	6.543.336	8.531.672	(6.543.336)	28.161.680
Derivados	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	4.533.914	(1.200.000)	8.133.914
Otros pasivos financieros	10.036.131	1.525.161	-	-	-	(10.036.131)	1.525.161
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreedores varios	2.879.457	-	-	-	-	(2.879.457)	-
Personal	105.121	-	-	-	-	(105.121)	-
Total pasivos financieros	20.764.045	9.268.497	7.743.336	7.743.336	13.065.586	(20.764.045)	37.820.755

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

Euros

	2019						
	2020	2021	2022	2023	+2024	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	6.902.691	6.892.688	6.892.688	6.892.688	19.057.914	(6.902.691)	39.735.978
Derivados	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.870.180	(2.000.000)	8.870.180
Otros pasivos financieros	8.557.301	1.721.015	-	-	-	(8.557.301)	1.721.015
Deudas con empresas del grupo y asociadas	372.043	-				(372.043)	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreeedores varios	5.245.866	-	-	-	-	(5.245.866)	-
Personal	120.118	-	-	-	-	(120.118)	-
Total pasivos financieros	23.198.019	10.613.703	8.892.688	8.892.688	21.928.094	(23.198.019)	50.327.173

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

**Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio
anual terminado en 31 de diciembre de 2020**

	Saldo al 31.12.19	Ajuste efecto impositivo	Saldo a 01.01.20	Importe devengado en el ejercicio	Ajuste Efecto Impositivo	Importe traspasado al resultado	Efecto impositivo	Modificación, bajas y aperturas al uso general	Saldo al 31.12.20
Feder M.C.A. 89/93	5.461.065	-1.365.267	4.095.798	-	-	-210.716	52.679	-	3.937.761
Feder M.C.A. 94/99	8.065.883	-2.016.471	6.049.412	-	-	-	-	-	6.049.412
Feder M.C.A. 00/06	52.743.165	-13.185.791	39.557.374	-	-	-2.983.421	745.855	-	37.319.808
Feder M.C.A. 07/13	19.933.366	-4.983.341	14.950.025	-	-	-1.311.251	327.812	-	13.966.586
Emisario submarino	658.421	-164.855	494.566	-	-	-105.508	26.377	-	415.435
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	4.411.406	-1.102.852	3.308.554	-	-	-276.754	69.189	-	3.100.989
RUP Pif y Raf Arrecife	283.871	-70.968	212.903	-	-	-21.237	5.309	-	196.975
RUP Pif y Raf Fuerteventura	273.691	-68.423	205.268	-	-	-20.466	5.117	-	189.919
P.O. REC. AD. HAB LPA	519.068	-129.767	389.301	-	-	-35.945	8.986	-	362.342
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	127.443	-31.861	95.582	-	-	-7.633	1.908	-	89.857
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	250.167	-62.542	187.625	-	-	-13.808	3.452	-	177.269
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármoles	13.856	-3.464	10.392	-	-	-1.844	461	-	9.009
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	80.847	-20.212	60.635	-	-	-8.999	2.250	-	53.886
Aumento de calado Puerto del Roscio	154.732	-38.683	116.049	-	-	-3.370	842	-	113.521
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	1.228.183	-307.046	921.137	-	-	-141.031	35.258	-	815.364
Ampliación Muelle Cruceros S.Catalina	3.038.117	-759.529	2.278.588	-	-	-105.315	26.329	-	2.199.602
Dragado Muelle Bolardos	214.135	-53.534	160.601	-	-	-4.904	1.226	-	156.923
Instalación de Servicios Puerto de Naos Ampliación	123.229	-30.807	92.422	-	-	-13.164	3.291	-	82.549
Amarre Muelle Cruceros Pto. Rosario Aumento de calado	722.309	-180.577	541.732	-	-	-23.367	5.842	-	524.207
Canal Nav. Puerto Naos Ampliación Acceso	245.394	-61.348	184.046	-	-	-5.473	1.368	-	179.941
Muelle Cruceros Santa Catalina	1.650.673	-412.668	1.238.005	-	-	-211.164	52.791	-	1.079.632
2º Fase de Urbanización del arranque del Dique Reina Sofía	1.608.661	-402.165	1.206.496	-	-	-142.323	35.581	-	1.099.754
Vallado Zona Operaciones Puerto Naos 3ª Fase	78.604	-19.651	58.953	-	-	-6.085	1.521	-	54.389
Playa de Hornos 2ª Fase en el Puerto del Rosario	202.540	-50.635	151.905	-	-	-5.648	1.412	-	147.669
Prolongación y Ensanche de los muelles de pasajeros en el Muelle Santa Catalina	3.241.940	-810.485	2.431.455	-	-	-125.091	31.273	-	2.337.637
Acond. Muelle de Cambulleros	149.160	-37.290	111.870	-	-	-12.394	3.098	-	102.574
Aumento calado dársena León y Castillo	232.386	-58.096	174.290	-	-	-4.998	1.249	-	170.541
Ac. Muelle LyC tramo ballado 46 al 70	109.348	-27.337	82.011	-	-	-7.905	1.976	-	76.082
Ex. Restos , aumento de calado 43-47 Muelle LyC	216.117	-54.029	162.088	-	-	-4.707	1.177	-	158.558
Aum.Calado Canal Navegación P.Naos 2ª Fase	98.068	-24.517	73.551	-	-	-2.118	529	-	71.962
Feder M.C.A. 14/20	1.024.011	-256.003	768.008	6.242.208	-1.560.552	-42.801	10.701	-	5.417.564
Prolongación Dique de los Mármoles	709.605	-177.401	532.204	-	-	-14.682	3.671	-	521.193
Nuevo Acceso Recinto Portuario Puerto del Rosario	314.406	-78.602	235.804	203.506	-50.877	-28.119	7.030	-	367.344
Contradique sur Muelle De Cruceros Naos (Arrecife)	-	-	-	4.935.013	-1.233.753	-	-	-	3.701.260
Nuevos viales acceso a terminal interinsular	-	-	-	1.103.689	-275.922	-	-	-	827.767
Fondos de Cohesión 07/13	42.799.519	-10.699.880	32.099.639	-	-	-1.786.989	446.747	-	30.759.397
Dique de la Esfinge	20.307.523	-5.076.881	15.230.642	-	-	-685.949	171.487	-	14.716.180
Urbanización Explanada La Esfinge (1ª Fase) Gal. Vial senicio	4.484.601	-1.121.150	3.363.451	-	-	-457.306	114.327	-	3.020.472
Rampa Ro-Ro Dique de la Esfinge	310.259	-77.565	232.694	-	-	-12.609	3.152	-	223.237
Dique de la Esfinge 3ª Fase	12.278.590	-3.069.647	9.208.943	-	-	-271.350	67.837	-	9.005.430
Cierre Sur de la Dársena de la Esfinge. 1ª Fase	3.438.799	-859.700	2.579.099	-	-	-317.426	79.357	-	2.341.030
Cierre Sur de la Dársena de la Esfinge. 2ª Fase	1.979.747	-494.937	1.484.810	-	-	-42.349	10.587	-	1.453.048
Otras subvenciones de capital	648.582	-162.145	486.437	-	-	-41.048	10.262	-	455.651
Subvención por el Temporal	470.210	-117.552	352.658	-	-	-17.370	4.342	-	339.630
Otras subvenciones, donaciones y legados	178.372	-44.593	133.779	-	-	-23.678	5.920	-	116.021
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	130.675.591	-32.668.898	98.006.693	6.242.208	-1.560.552	-6.376.226	1.594.056	-	97.906.179
Solar Arinaga	8.783.402	-	8.783.402	-	-	-	-	-	8.783.402
OTP Lanzarote	113.358	-	113.358	-	-	-10.305	-	-	103.053
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	8.896.760	-	8.896.760	-	-	-10.305	-	-	8.886.455
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	38.363.006	0	38.363.006	1.626.453	-	-2.322.197	-	-	37.667.262
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	177.935.357	-32.668.898	145.266.459	7.868.661	-1.560.552	-8.708.728	1.594.056	-	144.459.896

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

**Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio
anual terminado en 31 de diciembre de 2019**

	Saldo al 31.12.18	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Modificación, bajas, aperturas al uso general	Saldo al 31.12.19
Feder M.C.A. 89/93	5.671.781	-	-210.716		5.461.065
Feder M.C.A. 94/99	8.065.883	-	-		8.065.883
Feder M.C.A. 00/06	55.732.893	-	-2.989.728		52.743.165
Feder M.C.A. 07/13	21.244.736	-	-1.311.370		19.933.366
Emisario submarino	764.929	-	-105.508	-	659.421
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	4.688.160	-	-276.754	-	4.411.406
RUP Pif y Raf Arrecife	305.108	-	-21.237	-	283.871
RUP Pif y Raf Fuerteventura	294.157	-	-20.466	-	273.691
P.O. REC. AD. HAB LPA	555.013	-	-35.945	-	519.068
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	135.076	-	-7.633	-	127.443
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	263.975	-	-13.808	-	250.167
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármol	15.700	-	-1.844	-	13.856
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	247.948	-	-12.369	-	235.579
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	1.369.214	-	-141.031	-	1.228.183
Ampliación Muelle Cruceros S.Catalina	3.143.432	-	-105.315	-	3.038.117
Dragado Muelle Bolardos	219.039	-	-4.904	-	214.135
Instalación de Servicios Puerto de Naos Ampliación	136.393	-	-13.164	-	123.229
Amarre Muelle Cruceros Pto. Rosario Aumento de calado	745.676	-	-23.367	-	722.309
Canal Nav. Puerto Naos Ampliación Acceso	250.867	-	-5.473	-	245.394
Muelle Cruceros Santa Catalina	1.861.837	-	-211.164	-	1.650.673
2ª Fase de Urbanización del arranque del Dique Reina Sofía	1.751.103	-	-142.442	-	1.608.661
Vallado Zona Operaciones Puerto Naos 3ª Fase	84.689	-	-6.085	-	78.604
Playa de Hornos 2ª Fase en el Puerto del Rosario	208.188	-	-5.648	-	202.540
Prolongación y Ensanche de los muelles de pasajeros en el Muelle Santa Catalina	3.367.031	-	-125.091	-	3.241.940
Acond. Muelle de Cambulleros	161.554	-	-12.394	-	149.160
Aumento calado dársena León y Castillo	237.384	-	-4.998	-	232.386
P.O. Demolición Extr. Restos Hundidos Norays 43-47 Muelle León y Castillo	338.077	-	-12.612	-	325.465
Aum. Calado Canal Navegación P. Naos 2ª Fase	100.186	-	-2.118	-	98.068
Feder M.C.A. 14/20	1.059.755	-	-35.744		1.024.011
Prolongación Dique de los Mármol	724.287	-	-14.682	-	709.605
Nuevo Acceso Recinto Portuario Puerto del Rosario	335.468	-	-21.062	-	314.406
Fondos de Cohesión 07/13	44.315.111	-	-1.515.592		42.799.519
Dique de la Esfinge	20.993.472	-	-685.949	-	20.307.523
Urbanización Explanada La Esfinge (1ª Fase) Gal. Vial servicio	4.941.860	-	-457.259	-	4.484.601
Rampa Ro-Ro Dique de la Esfinge	322.868	-	-12.609	-	310.259
Dique de la Esfinge 3ª Fase	12.278.590	-	-	-	12.278.590
Cierre Sur de la Dársena de la Esfinge. 1ª Fase	3.756.227	-	-317.428	-	3.438.799
Cierre Sur de la Dársena de la Esfinge. 2ª Fase	2.022.094	-	-42.347	-	1.979.747
Otras subvenciones de capital	13.728.333	-	-27.675	-4.333.688	9.366.970
Subvención por el Temporal	487.581	-	-17.370	-	470.211
Solar Arinaga	13.117.089	-	-	-4.333.688	8.783.402
OTP Lanzarote	123.663	-	-10.305	-	113.358
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	149.818.492	-	-6.090.825	-4.333.688	139.393.979
Otras subvenciones, donaciones y legados	202.050	-	-23.678	-	178.372
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	202.050	-	-23.678		178.372
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	37.048.955	3.582.761	-2.268.710		38.363.006
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	187.069.497	3.582.761	-8.383.213	-4.333.688	177.935.357

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle plantilla media de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 desglosados por categorías, es como sigue:

Personal fijo sujeto a convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	4,92	2,42	7,34	5,75	3,25	9,00
Grupo II Banda I Niv. II	3,35	4,00	7,35	4,25	3,83	8,08
Grupo II Banda I Niv. III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo II Banda I Niv. IV	2,67	0,00	2,67	3,00	0,00	3,00
Grupo II Banda I Niv. V	4,00	4,00	8,00	4,58	4,00	8,58
Grupo II Banda I Niv. VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo II Banda I Niv. VII	2,00	2,25	4,25	2,00	1,75	3,75
Grupo II Banda I Niv. VIII	2,75	4,81	7,56	2,33	3,50	5,83
Grupo II Banda II Niv. I	0,00	3,00	3,00	0,92	3,00	3,92
Grupo II Banda II Niv. II	6,75	3,00	9,75	7,13	4,83	11,96
Grupo II Banda II Niv. III	14,90	0,00	14,90	10,35	0,00	10,35
Grupo II Banda II Niv. IV	11,00	3,00	14,00	11,00	3,00	14,00
Grupo II Banda II Niv. V	21,81	6,83	28,64	23,38	7,65	31,03
Grupo II Banda II Niv. VI	10,00	4,00	14,00	10,02	4,00	14,02
Grupo II Banda II Niv. VII	5,00	3,00	8,00	5,58	3,00	8,58
Grupo II Banda II Niv. VIII	5,17	3,33	8,50	6,17	5,00	11,17
Grupo III Banda I Niv. I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda I Niv. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda I Niv. III	2,17	0,00	2,17	4,00	0,00	4,00
Grupo III Banda I Niv. IV	14,01	0,50	14,51	16,61	0,50	17,10
Grupo III Banda I Niv. V	1,50	0,00	1,50	1,52	0,00	1,52
Grupo III Banda I Niv. VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda I Niv. VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. I	11,00	0,00	11,00	12,00	0,00	12,00
Grupo III Banda II Niv. II	53,25	2,00	55,25	56,58	2,00	58,58
Grupo III Banda II Niv. III	4,00	0,00	4,00	5,66	0,00	5,66
Grupo III Banda II Niv. IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. VI	4,58	1,50	6,08	4,88	1,44	6,31
Grupo III Banda II Niv. VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda III Niv. I	1,70	0,00	1,70	1,67	0,00	1,67
	186,53	47,64	234,17	199,37	50,75	250,12

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle plantilla media de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

Personal temporal sujeto a convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. II	0,33	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
Grupo II Banda I Niv. V	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Grupo II Banda I Niv. VI	0,83	0,00	0,83	0,50	0,00	0,50
Grupo II Banda I Niv. VII	0,25	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00
Grupo II Banda I Niv. VIII	0,00	1,00	1,00	1,00	0,92	1,92
Grupo II Banda II Niv. I	0,25	0,00	0,25	1,00	0,00	1,00
Grupo II Banda II Niv. II	1,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,50
Grupo II Banda II Niv. III	0,19	0,00	0,19	1,00	0,00	1,00
Grupo II Banda II Niv. IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo II Banda II Niv. V	1,83	0,83	2,66	0,67	0,00	0,67
Grupo II Banda II Niv. VI	0,75	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
Grupo II Banda II Niv. VII	0,02	0,00	0,02	1,00	0,00	1,00
Grupo II Banda II Niv. VIII	0,83	2,66	3,49	2,33	0,92	3,25
Grupo III Banda II Niv. I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. II	0,06	0,00	0,06	2,00	0,00	2,00
Grupo III Banda II Niv. III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo III Banda II Niv. VI	34,04	8,88	42,92	33,83	9,92	43,75
Grupo III Banda II Niv. VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	41,38	13,37	54,75	44,83	11,75	56,58

Personal fijo fuera de convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	2,92	0,00	2,92	2,00	0,00	2,00
Jefes de Departamento	3,00	6,00	9,00	3,40	6,00	9,40
Jefes de División	6,08	2,00	8,08	6,67	2,00	8,67
Jefes de Unidad	3,83	1,58	5,41	2,83	1,00	3,83
Secretaria	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	1,00
	15,83	10,08	25,91	14,90	10,00	24,90

Personal temporal fuera de convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jefes de Departamento	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00
Jefes de División	1,00	0,00	1,00	1,00	0,75	1,75
Jefes de Unidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Secretaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1,50	0,00	1,50	1,00	0,75	1,75

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle plantilla media de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

Altos Cargos

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Presidente	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Director	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00

Personal Eventual: art. 12 del R. D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefe de Gabinete	0,24	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00
	0,24	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2020 y 2019, del personal y de los Administradores, es como sigue:

Personal fijo sujeto a convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	6	2	8	8	3	11
Grupo II Banda I Niv. II	3	4	7	5	4	9
Grupo II Banda I Niv. III	0	0	0	0	0	0
Grupo II Banda I Niv. IV	3	0	3	3	0	3
Grupo II Banda I Niv. V	4	4	8	4	4	8
Grupo II Banda I Niv. VI	0	0	0	0	0	0
Grupo II Banda I Niv. VII	2	3	5	2	2	4
Grupo II Banda I Niv. VIII	3	5	8	3	5	8
Grupo II Banda II Niv. I	0	3	3	0	3	3
Grupo II Banda II Niv. II	8	3	11	8	3	11
Grupo II Banda II Niv. III	16	0	16	12	0	12
Grupo II Banda II Niv. IV	11	3	14	11	3	14
Grupo II Banda II Niv. V	23	7	30	23	8	31
Grupo II Banda II Niv. VI	10	4	14	11	4	15
Grupo II Banda II Niv. VII	5	3	8	5	3	8
Grupo II Banda II Niv. VIII	5	3	8	6	5	11
Grupo III Banda I Niv. I	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda I Niv. II	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda I Niv. III	2	0	2	4	0	4
Grupo III Banda I Niv. IV	14	1	15	17	1	18
Grupo III Banda I Niv. V	2	0	2	2	0	2
Grupo III Banda I Niv. VI	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda I Niv. VII	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. I	11	0	11	12	0	12
Grupo III Banda II Niv. II	54	2	58	58	2	60
Grupo III Banda II Niv. III	4	0	4	4	0	4
Grupo III Banda II Niv. IV	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. V	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. VI	6	1	7	6	2	8
Grupo III Banda II Niv. VII	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda III Niv. I	0	0	0	2	0	2
	192	48	240	206	52	258

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

Personal temporal sujeto a convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. II	0	0	0	0	0	0
Grupo II Banda I Niv. V	1	0	1	1	0	1
Grupo II Banda I Niv. VI	1	0	1	1	0	1
Grupo II Banda I Niv. VII	1	0	1	0	0	0
Grupo II Banda I Niv. VIII	0	1	1	1	1	2
Grupo II Banda II Niv. I	1	0	1	1	0	1
Grupo II Banda II Niv. II	1	0	1	1	0	1
Grupo II Banda II Niv. III	0	0	0	1	0	1
Grupo II Banda II Niv. IV	0	0	0	0	0	0
Grupo II Banda II Niv. V	2	1	3	1	0	1
Grupo II Banda II Niv. VI	2	0	2	0	0	0
Grupo II Banda II Niv. VII	0	0	0	1	0	1
Grupo II Banda II Niv. VIII	1	3	4	2	1	3
Grupo III Banda II Niv. I	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. II	1	0	1	2	0	2
Grupo III Banda II Niv. III	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. IV	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. V	0	0	0	0	0	0
Grupo III Banda II Niv. VI	35	9	44	34	10	44
Grupo III Banda II Niv. VII	0	0	0	0	0	0
	46	14	60	46	12	58

Personal fijo fuera de convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	3	0	3	2	0	2
Jefes de Departamento	3	6	9	3	6	9
Jefes de División	6	2	8	7	2	9
Jefes de Unidad	4	2	6	3	1	4
Secretaría	0	0	0	0	1	1
	16	10	26	15	10	25

Personal temporal fuera de convenio

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	0	0	0	0	0	0
Jefes de Departamento	1	0	1	0	0	0
Jefes de División	1	0	1	1	0	1
Jefes de Unidad	0	0	0	0	0	0
Secretaría	0	0	0	0	0	0
	2	0	2	1	0	1

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

Altos Cargos

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Presidente	1	0	1	1	0	1
Director	1	0	1	1	0	1
	2	0	2	2	0	2

Personal Eventual: art. 12 del R. D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefe de Gabinete	1	0	1	0	0	0
	1	0	1	0	0	0

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

Categorías	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Gr.II Banda I Niv.V	2	0	2	3	0	3
Gr.II Banda II Niv.II	1	0	1	0	1	1
Gr.II Banda II Niv.III	2	0	2	2	0	2
Gr.II Banda II Niv.VIII	0	0	0	1	0	1
Gr.III Banda I Niv.IV	2	1	3	1	1	2
Gr.III Banda I Niv.V	1	0	1	1	0	1
Gr.III Banda II Niv.II	1	0	1	1	0	1
Gr.III Banda II Niv.III	0	0	0	3	0	3
Gr.III Banda II Niv.VI	2	0	2	0	0	0
	11	1	12	12	2	14

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Reunidos, con fecha 3 de agosto de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente procede a reformular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmante:

D. Luis Ibarra Betancort
(Presidente)